



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

CONSEJO ACADÉMICO MEMORANDO

CAC-100

FECHA: 24 de febrero de 2021

PARA: Vicerrectoría Académica, Subdirección de Admisiones y Registro, Unidades Académicas y Comunidad Universitaria.

ASUNTO: Decisiones Consejo Académico- 24 de febrero de 2021 - Asuntos Académicos

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Académico en sesión (virtual) ordinaria del 24 de febrero de 2021, las decisiones quedarán registradas en el **Acta 06 de 2021**:

1. El Consejo Académico aprobó el informe presentado por el señor Rector, **Leonardo Fabio Martínez Pérez**.
2. Se llevó a cabo la presentación del: “*Informe de Gestión del Instituto Pedagógico Nacional periodo 2020*”. De conformidad con el literal o) del Artículo 10 del Acuerdo 028 de 2000 del Consejo Superior, a cargo del profesor **Mauricio Bautista Ballén**, Director del Instituto Pedagógico Nacional.
 - 2.1 El Consejo Académico valoró positivamente la presentación del “*Informe de Gestión del Instituto Pedagógico Nacional periodo 2020*”.
3. Se contó con la participación de los profesores: **Jairo Alejandro Fernández Ortega y Luz Amelia Hoyos Cuartas** de la Facultad de Educación Física, la Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo Para el Aseguramiento de la Calidad, **Paola Cristina Rodas Arévalo** y la profesora **Mary Luz Parra**.
 - 3.1 Se llevó a cabo la presentación del **Documento Maestro Final para la obtención de registro calificado de la nueva Maestría en Ciencias del Deporte y la Actividad Física**, a cargo de los profesores: **Jairo Alejandro Fernández Ortega y Luz Amelia Hoyos Cuartas** de la Facultad de Educación Física
 - 3.2 El Consejo Académico avaló el **Documento Maestro Final para la obtención de registro calificado de la nueva Maestría en Ciencias del Deporte y la Actividad Física**, y solicitó al Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad y a la Vicerrectoría Académica, atender las recomendaciones y ajustes planteados por el cuerpo colegiado, para continuar con los trámites pertinentes. (202103400013173).
4. Se contó con la participación de la Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo Para el Aseguramiento de la Calidad, **Paola Cristina Rodas Arévalo**.
 - 4.1 Se llevó a cabo la presentación del informe frente a la nueva normatividad de registro calificado y acreditación, a cargo de la Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo Para el Aseguramiento de la Calidad, **Paola Cristina Rodas Arévalo**.
 - 4.2 El Consejo Académico se dio por enterado de la presentación del informe frente a la nueva normatividad de registro calificado y acreditación.

5. Se contó con la participación y asesoría verbal de la jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación de la Universidad, **Yaneth Romero Coca, de la Subdirectora de Admisiones y Registro, Andrea Yazmín Manrique Camacho** y la profesora **Nahir Rodríguez Reina** del Programa Manos y Pensamientos.

5.1 Se llevó a cabo la presentación del proyecto de Acuerdo "**Por el cual se modifican los artículos 7 y 8 del Acuerdo 008 de 2018 del Consejo Académico**" a cargo del profesor **John Harold Córdoba Aldana**, Vicerrector Académico y la profesora **Nahir Rodríguez Reina** del Programa Manos y Pensamientos.

5.1 Se llevó a cabo el estudio, análisis y discusión del proyecto de Acuerdo "**Por el cual se modifican los artículos 7 y 8 del Acuerdo 008 de 2018 del Consejo Académico**".

5.2 El Consejo Académico aprobó el Acuerdo "**Por el cual se modifican los artículos 7 y 8 del Acuerdo 008 de 2018 del Consejo Académico**". Para el efecto se expidió el Acuerdo 012 de 2021 del Consejo Académico.

6. Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación del Proceso Selección de **seis (6) aspirantes Sordos para el periodo 2021-1**, el cual se realizó en el marco del fallo de tutela proferido por el Juzgado Trece (13) Administrativo de Oralidad (Circuito Judicial de Bogotá 2/02/2021), a cargo de la Decana de la Facultad de Educación, **Sandra Marcela Durán Chiappe**. (202103050015823)

6.1 Se llevó a cabo el estudio, análisis y discusión de la solicitud de aprobación para el ingreso de **seis (6) aspirantes Sordos para el periodo 2021-1**, en el marco del fallo de tutela proferido por el Juzgado Trece (13) Administrativo de Oralidad (Circuito Judicial de Bogotá 2/02/2021).

6.2 El Consejo Académico Conforme a lo expuesto y atendiendo el fallo de tutela de fecha 02 de febrero de 2021 proferido por el JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD, CIURCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, SECCIÓN SEGUNDA dentro del proceso 11001-33-35-013-2021-00012, determinó aprobar la lista de **seis (6) aspirantes Sordos para el periodo 2021-1** en el proyecto de Manos y Pensamientos del programa de la Licenciatura en Educación Especial.

- **Villamil López Laura Daniela**, identificada con cedula de ciudadanía No.1.002.523.381
- **Reino Ramírez Edwin Alberto**, identificado con cedula de ciudadanía No.1.000.366.112
- **Díaz Castillo Jonathan Javier**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.192.891.777
- **Martínez Jiménez María Fernanda**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.192.769.909
- **Vergara Gómez Michael Steven**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.000.148.196
- **Rodríguez Rodríguez Anyi Yurleny**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.005.770.544

7. El Consejo Académico **aprobó** la siguiente nueva admisión excepcional de pregrado para el periodo 2021-1 de la Facultad de Bellas Artes.

• **Karen Andrea Lesmes Agudelo**, C.C: 1.032.479.796, Código: 2014177013, Licenciatura en Artes Escénicas. Se aprueba la nueva admisión excepcional para el semestre 2021-1 y el registro por cuarta y última vez del registro de la asignatura proyecto de grado II.

8. Se llevó a cabo la presentación parcial del informe del estado actual de proceso de actualización orgánica de la Universidad y la solicitud de designación de un representante de decano ante la mesa de trabajo, a cargo del señor Rector, **Leonardo Fabio Martínez Pérez**.

8.1 Conforme a lo anterior, el Consejo Académico aplazó la presentación del informe del estado actual de proceso de actualización orgánica de la Universidad Pedagógica Nacional y la solicitud de designación de un representante de decano ante la mesa de trabajo para una próxima sesión.

Nota: La Secretaría General informa que las decisiones anteriormente relacionadas son de carácter informativo y que algunas de ellas están condicionadas a la expedición de los correspondientes actos administrativos para el trámite pertinente ante las instancias de la universidad.

Atentamente,

Gina Paola Zambrano Ramírez
Secretaria del Consejo Académico
(Acuerdo No. 035, 2005, Artículo 29, párrafo 1°)

Miguel Ariza B. - SGR